CORPOURABA
CONSECUTIVO SALIDA 200-01-07-99-0411-2026
Fecha: 23-04-2026 Hora: 08:38 AM Folios:.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA

R-RI-25: ACTA DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Versión 04

TRD:				
FECHA:				
TIPO: (Marque con una X)	CONTRATO:		CONVENIO:	X
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0287-2025			
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ			
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS VIABILIZADOS EN EL FRDH.			
VALOR:	VALOR DEL CONVENIO: MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L ($ 1.171.632.140). Los cuales se desprenden así: CORPOURABA APORTARÁ LA SUMA DE QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($555.395.625). MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS: aporta CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($129.290.574) y el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA aporta TRECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($380.433.928) para un total de QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($509.724.502). LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT-EDURHA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ REALIZARÁ UN APORTE EN ESPECIE EQUIVALENTES A CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRECE PESOS M/L ($106,512,013)			
VALOR ADICIÓN:	N/A			
PLAZO:	CINCO (5) MESES			
NUEVO PLAZO:	OCHO (8) MESES			

CORPOURABA

CONSECUTIVO: **200-01-07-99-0411-2026**

Fecha: 23-04-2026 Hora: 08:38 AM Folios:

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0287-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ

Entre los **ALEXIS CUESTA**, mayor y vecino de Turbo (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía Nro.71.978.553 expedida en Turbo Antioquia, Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificada con NIT 890.907.748-3, creado mediante la Ley 65 de 1968 y transformado por la Ley 99 de 1993, y el Acta de Posesión Nro. 100-01-02-02-0030 del 28 de diciembre de 2023 con efectos legales a partir del 01 de enero de 2024, facultado legalmente para contratar por el Artículo 11, Numeral 1 y 3, Literal B) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la autorización conferida mediante Acuerdo Nro.100-02-01-01-001 del 21 de febrero de 2008 quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará **CORPOURABA** o **LA CORPORACIÓN** y de la otra parte el señor **LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro.71.949.858, quien en calidad de representante legal de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ**, identificada con el NIT **901.540.691-4**, quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **EL CONVENIANTE**, acuerdan suscribir la siguiente **Modificación** al contrato de prestación de servicios Nro.**200-10-01-02-0287-2025**, previa(s) la(s) siguiente(s) consideración(es):

Nro.	CONSIDERACIÓN
1.	Que CORPOURABA y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, suscribieron el convenio interadministrativo N° 200-10-01-02-0287-2025, por el valor de 509.724.502, el cual tiene una duración de cinco (5) meses, finalizando el día 30 de abril de 2026.
2.	Que, Mediante oficio No TRD 150-34-01.59-2502 del 15 de abril del 2026, la empresa la EICE EDURHABA, solicita a CORPOURABÁ autorizar una prórroga de Tres (03) meses, sin adición al valor contractual, estableciendo como nueva fecha de terminación el 31 de julio de 2026. Argumentando lo siguiente: Durante la primera semana de/ mes de febrero de 2026 desde el día 01 del mes se viene presentando una emergencia invernal a causa de fuertes precipitaciones en la zona de obra, más exactamente en el sector de impacto del municipio de San Pedro de Urabá, en la cual, las vías de acceso a las veredas donde se está desarrollando la obra, se tuvo mucho tiempo, con el paso restringido por derrumbes, erosiones, deslizamiento de tierra y asentamiento de banca para el ingreso de material y la movilización del personal de mano de obra, también se presentaron inundaciones en muchos de las sectores de municipio, de hecho la administración municipal se declaró en estado de emergencia y calamidad, por esto el cronograma de actividades se vio ampliamente perjudicado en las avances dado que no era posible el ingreso de material ni la movilización del personal de mano de obra al sitio, además que una vez disminuyeron las lluvias la administración municipal tuvo que activar la implementación de maquinaria amarilla en las vías de acceso a muchas veredas par las donas ocurridos durante el frente frio, lo que también condiciono el avance de la ejecución de las actividades.

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0287-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ

3.	Que, debido a estos eventos presentados y que son de conocimiento público a nivel nacional, la comunicación entre el departamento de Córdoba con el Urabá Antioqueno se encuentra obstaculizado por inundaciones y derrumbes, ruta para la cual se suministra gran cantidad de material a las zonas del proyecto.
4	Que, En el municipio de Cañasgordas se ha vista un bajo avance en la ejecución debido a que en cierta manera el ingreso del material a la zona de los beneficiados se debe realizar en pocas cantidades ya que la topógrafa de las vías de acceso a las veredas tiene pendientes extremadamente altos y los carros que acarrean el material no pueden subir con mucho peso. Por otra parte, es muy escasa la mano de obra calificada (oficiales) y la no calificada (ayudantes) en la zona para la construcción de las UNISAFAS, por esto, el contratista pretende implementar un plan de contingencia que recupere los atrasos con personal de otras zonas que laboren en el sitio del proyecto.
5.	Que, De acuerdo a informe de aval de interventoría se lleva el siguiente avancen la obra: Municipio / Alcance / Avance ejecutado San Pedro de Urabá / 50 / 9 Cañasgordas / 17 / 3 Lo cual nos da un avance en obra física de 18% y de 17% en Cañasgordas. Se anexa informe de Aval técnico de la Interventoría, cronograma de ejecución y plan de contingencia y recuperación del cronograma.
6.	Que, de acuerdo a los soportes presentados, se considera viable otorgar la prórroga en tiempo del contrato 200-10-01-02-0287-2025, prorrogando en tres (03) meses, con el fin de que se cumpla al 100% el objeto de contrato sin adición al valor contractual, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 31 de julio de 2026, motivo por lo cual se modificará la cláusula **QUINTA: PLAZO DE DURACION Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO,** la cual está establecida así: **QUINTA: PLAZO DE DURACION Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo del presente convenio tendrá un plazo de duración de cinco (5) meses, Contados a partir de la aprobación de las pólizas e inicio en la plataforma SECOP II
7.	Que el supervisor manifestó esta necesidad en el formulario de solicitud de adición y/o modificación R-RI-65, versión 06, con radicado No. 150-10-01-06-0190 del 16/04/2026

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA
CONSECUTIVO: **200-01-07-99-0411-2026**
Fecha: 23-04-2026 Hora: 08:38 AM Folios:

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-02-0287-2025
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ

8.	Que esta solicitud fue analizada por el Comité Asesor y Evaluador, el día 20 de abril de 2026, quedando plasmado en el acta No. 200-01-07-08-0017-2025, encontrando viable la modificación.

Conforme a las siguiente(s) cláusula(s):

Nro.	CLÁUSULA
PRIMERA	Realizar modificación a la cláusula QUINTA del convenio No 200-10-01-02-0287-2025, estableciendo lo siguiente: CLAUSULA QUINTA: **PLAZO DE DURACION Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será por Ocho (8) meses con terminación el día 31 de julio del 2026. Área rural de los municipios de CAÑASGORDAS y SAN PEDRO DE URABA
SEGUNDA	Realizar la respectiva modificación de la póliza No. 595-47-994000004451, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con NIT 860.524.654-6.
TERCERA	Las demás cláusulas del contrato se conservarán sin modificaciones.

Para constancia se firma en **Apartadó,** a los

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
La presente modificación al contrato (aceptación de la oferta), se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

proyecto: Karen Paola Iris Peña